



**RESOLUCIÓN Nº 0262**  
**NEUQUÉN, 11 MAY 2012**

**V I S T O:**

El formulario presentado por agente Pereira Hector; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO HUMANO  
Y DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente PEREIRA Hector, L.P. Nº  
----- 6725 DNI Nº 16.651.196 Categoría de revista 19 desde la Secretaría de  
Desarrollo Humano a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones  
Barriales, Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, Secretaría de  
Gobierno. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 19 de marzo de  
2012. Contando con la partida presupuestaria Nº: 3-DI-1-0-2.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal  
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime  
correspondan.

**Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de**  
----- Desarrollo Humano y de Gobierno.

**Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección**  
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) FONFACH  
INAUDI

  
Téc. MÓNICA ESCALONA  
Coordinación de Despacho  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 1874  
Fecha 24 / 05 / 2012